

Montevideo, 5 de julio de 2012

Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura
Dr. Arq. Gustavo Scheps

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al Consejo de Facultad de Arquitectura con el fin de informar al respecto de acciones que se han tomado recientemente en la esfera pública para la remodelación de la Plaza Independencia, espacio que fuera objeto del *Concurso Público Nacional de Anteproyectos de Arquitectura para la remodelación de la Plaza Independencia y su relación con el entorno inmediato*, fallado en octubre de 2010 y auspiciado, entre otras instituciones, por la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República, la Sociedad de Arquitectos del Uruguay (en adelante SAU) y la Intendencia de Montevideo (en adelante IM).

Como autores del proyecto que obtuvo el Primer Premio en dicho concurso público, no podemos pasar por alto los hechos que se sucedieron desde entonces y que tienen directas implicancias sobre el mismo.

Antecedentes

Corresponde anotar, en primer lugar, que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (en adelante MTOP), promotor de dicho concurso, pagó a los autores del Primer Premio la suma de US\$ 12.000 (doce mil dólares americanos), según establecían las bases, a cuenta del Proyecto Ejecutivo, cuyo monto final se registraría por el Arancel de Honorarios de la SAU. Dicho proyecto ejecutivo nunca fue encargado y por tanto no se percibió ningún monto por el mismo. Este hecho, motivó la presentación de una petición calificada y posteriormente un recurso administrativo frente al MTOP, ambos desestimados.

En segundo lugar, y he aquí el objeto específico de la presente, a través de la noticia publicada en el diario *El Observador* del 11 de mayo de 2012 titulada "*Un nuevo hábitat para José Artigas*," tomamos conocimiento de la existencia de un plan de remodelación de dicho espacio público desarrollado en las oficinas de la IM, y para cuya ejecución se convocará a un proceso licitatorio. Con gran sorpresa e indignación constatamos cómo dicho proyecto, descrito en detalle en la mencionada nota en entrevista a Daniel Espósito, Director de Espacios Públicos de la IM, incluye operaciones significativas de remodelación de la Plaza por un costo no menor a US\$ 1.000.000.

A partir de esta constatación, surgen las siguientes reflexiones que se estima oportuno compartir con el Consejo de Facultad:

El uso irresponsable de los dineros públicos

El gobierno nacional (a través del MTOP), y el gobierno departamental (IM), al impulsar dos proyectos cuyo objeto de diseño está en clara superposición (uno a través de un concurso público y otro desarrollado en sus propias dependencias), incurre en un claro uso irresponsable de los dineros públicos. Aquí, la preocupación excede la dimensión profesional y deviene en preocupación ciudadana: no debe permitirse el uso irresponsable y abusivo de los dineros públicos.

Dos proyectos para el mismo sitio

Resulta evidente que, si bien el alcance del proyecto objeto del concurso público es mayor que el del elaborado en la IM, ambos están en clara superposición. Embarcada la IM en la licitación y ejecución de su proyecto de remodelación, se puede inferir que el proyecto objeto del concurso queda, de facto, sin efecto.

Sentido del concurso público

Uruguay ha tenido una feliz asociación entre la idea de Democracia y el valor del concurso público como procedimiento de selección en diversos ámbitos y escalas de la esfera pública. Lamentablemente, en el ámbito de la arquitectura, muchos de los proyectos que han nacido en el espíritu del concurso público han quedado en el olvido o, peor aún, han sido ejecutados (muchas veces de forma parcial e inconsistente) con ideas y proyectos ajenos a la instancia del mismo. El resultado de esto es una profunda desvalorización del mecanismo del concurso: ¿cuál será a futuro el sentido de participación en tales instancias si la historia demuestra sus sistemáticos olvidos? En definitiva, la constante omisión respecto de los resultados de concursos públicos de arquitectura, especialmente cuando ellos aparecen auspiciados por instituciones como la Facultad de Arquitectura de UdelaR y la SAU (caso del concurso de referencia), pone en crisis a la profesión y a todos quienes estamos involucrados en ella. Su sentido como práctica esencial en el modelaje de la cultura material de una sociedad democrática aparece sustancialmente obstaculizado.

Conclusiones y solicitud

De lo anterior se concluye que el *Concurso Público Nacional de Anteproyectos de Arquitectura para la remodelación de la Plaza Independencia y su relación con el entorno inmediato* está corriendo por las etapas (las mismas que muchos otros concursos) que lo dejarán sin efecto. De nada parecen haber servido las garantías de un jurado de calificados profesionales designados por las instituciones de mayor relevancia académica y pública del caso; de nada parecen haber servido los auspicios de las instituciones públicas y gremiales pertinentes; de nada parece haber servido el trabajo serio y dedicado de más de cuarenta equipos de arquitectos, arqueólogos y otros profesionales que creyeron legítimamente que su trabajo, dedicación intelectual y financiera (porque un concurso es una inversión, también), serviría de algo en la construcción de una mejor ciudad.

Es por este motivo que solicitamos a la Facultad de Arquitectura, como auspiciante del *Concurso Público Nacional de Anteproyectos de Arquitectura para la remodelación de la Plaza*

Independencia y su relación con el entorno inmediato, y más genéricamente como institución académica de la arquitectura en el Uruguay, se expida en relación a los hechos descritos, recordando que el valor democrático del concurso público, en este y todos los casos, no es un *a priori* sino que surge del más cabal respeto por sus resultados, el cumplimiento de sus bases, y la disposición de los mecanismos administrativos tendientes a su concreción. Asimismo, que haga público su parecer comunicándolo a las partes involucradas.

Quedando a las órdenes para suministrar cualquier información complementaria que se considere oportuna, y agradeciendo desde ya su atención,

Saludan a Ud. atentamente,

Arq. Fabio Ayerra
Docente Asist. Taller Danza
Docente Asist. Historia de la Arq. Contemporánea

Arq. Marcos Castaings
Prof. Adj. Taller Danza

MDesS Arq. Martín Cobas
Prof. Adj. Taller Danza
Prof. Adj. Historia de la Arq. Contemporánea
Prof. Adj. Instituto de Historia de la Arquitectura

Arq. Federico Gastambide
Prof. Adj. Taller Danza

Arq. Javier Lanza
Arq. Dirección General de Arq., UdelaR

Arq. Diego Pérez
Docente Asist. Taller Danza

RECEBIDO
SECRETARÍA DE TRÁMITE
Recibido el 10.7.12
Nº de Croquis: 031120-003325-12
Por: